



ESTEBAN R. VILLAMAYOR – HÉCTOR R. PAILLET

Los Adultos Mayores
Su quehacer cotidiano en Argentina

Santa Fe - Buenos Aires

Los adultos mayores: su quehacer cotidiano en Argentina / Esteban Villamayor, Héctor Paillet. - 1a ed .
- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2020.

ISBN 978-987-86-7276-2

1. Políticas Públicas.
CDD 362.67

Diseño de tapa: Esteban R. Villamayor

Todos los derechos reservados. No reproducir, distribuir o escanear ninguna parte de este trabajo sin
permiso de los autores

Hecho el depósito que prevé la ley 11.723



Los adultos mayores - Su quehacer cotidiano en Argentina

Reseña sobre la temática abordada

Si bien se ha escrito bastante sobre el tema, al revisar la aplicación práctica de los derechos de los adultos mayores es evidente que se necesita avanzar en hechos concretos que hagan efectivo lo declamado. Especialmente en lo atinente, entre otros aspectos, a la responsabilidad social que le cabe al Estado respecto a la atención de la salud, a la situación en que se encuentra el sistema previsional argentino y al mercado laboral para quienes estén en condiciones de continuar en actividad.

El trabajo que tiene por título *Los Adultos Mayores*, pretende promover la vida social activa del adulto mayor desde la óptica de sus aspiraciones y de sus necesidades, de sus experiencias y de sus limitaciones.

En los últimos años, ha habido una preocupación creciente de organismos internacionales e instituciones académicas a través de especialistas e investigadores sobre el quehacer de los adultos mayores y su interacción con la sociedad, habida cuenta que demográficamente su número tiene impacto en el devenir de las políticas públicas de los estados.

Sobre la base de numerosos trabajos y recomendaciones generales presentados en diversos foros internacionales y nacionales, se proponen algunos lineamientos prácticos a considerar tanto para la redacción de políticas como para su instrumentación efectiva.

De forma tal se estimula que todos los actores involucrados de la sociedad, sea el Estado, las empresas del sector privado, las organizaciones profesionales y sindicales, las asociaciones civiles y fundaciones, asuman en forma concreta su responsabilidad social para con los adultos mayores.

Los Adultos Mayores

Su quehacer cotidiano en Argentina

Esteban R. Villamayor - Héctor R. Paillet

Santa Fe - Buenos Aires / Octubre 2020

"Una tarde de verano santafesino, bajo la sombra de los árboles de la región del Colastiné, Héctor y Esteban discurrían acerca de los vaivenes de la vida y un sinfín de vicisitudes propias de sus tiempos y de este tiempo.

"De pronto apareció una idea fincada sobre la situación en que viven los adultos mayores. Sus necesidades, sus luchas, sus justas reivindicaciones no atendidas, el rol del Estado, la mirada social. Algo sobre lo cual Esteban y un grupo de colegas de Buenos Aires habían enfocado ya respecto de la actuación profesional, y sugirió a Héctor encarar juntos un trabajo con una mirada amplia sobre el adulto mayor, sus esperanzas y posibilidades. Inconscientemente, Héctor aceptó.

"De ahí en más las ideas viajaron de norte a sur y viceversa. Se asentaron en páginas escritas las cuales, al cabo de un tiempo, dieron forma al presente documento que pretende ser un ensayo sobre el tema abordado".

Santa Fe, Héctor R. Paillet – Buenos Aires, Esteban R. Villamayor

Antes de empezar...

“... Recientemente, el Banco Mundial concluyó que <... el envejecimiento no implica necesariamente aumentos sustanciales de las tasas de dependencia, disminuciones de la productividad u opciones radicales entre posiciones fiscales insostenibles y pobreza generalizada entre los ancianos>. ... El Foro Económico Mundial aún va más allá al pregonar los beneficios derivados del aumento de la longevidad: <... las sociedades con muchos ciudadanos experimentados contarán con un recurso del que nuestros antepasados no dispusieron nunca: un gran número de personas con considerables conocimientos, equilibrio emocional, talentos prácticos, capacidad de resolución de problemas de forma creativa y compromiso con las generaciones futuras, y la motivación para utilizar sus habilidades puede mejorar las sociedades de formas hasta ahora imposibles>.”

“La revolución de la longevidad constituye un cambio radical que impulsará nuevos cambios en todos los ámbitos de la vida, dejándonos con dos opciones: podemos malgastar el regalo de la nueva demografía aferrándonos al edadismo de antaño, o bien podemos aceptar esa vida más longeva y utilizarla como estímulo para hacer del mundo un lugar en el que todos puedan envejecer mejor. Optemos por la segunda.”

“Todavía queda un largo camino por recorrer. De hecho, un camino muy largo. Sacar el máximo partido de la revolución de la longevidad implicará reescribir las reglas de casi todo: trabajo, medicina, finanzas, educación, consumo, vivienda, diseño, empresa y asistencia social. ... Necesitamos productos financieros que nos permitan ahorrar y gastar de manera más flexible durante toda la vida, además de un sistema de pensiones que admita una gama más amplia de pautas laborales y que posibilite que todo el mundo pueda llegar al final de su etapa productiva con dinero suficiente para vivir. Debemos encontrar formas de pagar los costos que conlleva el cuidado de una población cada vez más anciana, ... en la medida que las máquinas vayan tragándose puestos de trabajo, habremos de aumentar la productividad en todas las edades y repartir el trabajo y sus frutos de forma más equitativa. También ha llegado el momento de reemplazar la actual hoja de ruta de la vida en tres etapas -aprendizaje, trabajo, descanso- por otro esquema más fluido.”

“... Hemos de aprender a medir la valía personal de manera que vaya más allá de la producción económica, aprovechar las ventajas de la ralentización y aceptar que depender de otros forma parte de la vida. Si somos capaces de entender todo esto correctamente, el resultado será un mundo donde todos puedan vivir más y mejor.”
(Carl Honoré. Elogio de la experiencia. España. Junio 2019).

Los Adultos Mayores. Su quehacer cotidiano en Argentina

Índice temático

- Antes de empezar... Página 6
- Introducción. Página 8
- Los adultos mayores hoy. Página 11
- Responsabilidad social del Estado. Página 14
- Mercado laboral. Página 17
- Sistema previsional argentino. Página 23
- La atención de la salud. Página 27
- Quehacer de los adultos mayores. Página 30
- Conclusiones. Página 34
- Anexo. Programa para Talleres Prejubilables. Página 39
- Consultas bibliográficas. Página 42

Introducción

“Por eso, yo vi que lo único bueno para el hombre es alegrarse de sus obras, ya que esta es su parte. ¿Quién, en efecto, lo llevará a ver lo que habrá después de él?” (Ec. 3, 22).

El envejecimiento poblacional supone un desafío para el conjunto de nuestra sociedad. Según datos correspondientes a los últimos dos censos concretados en nuestro país, los adultos mayores componen el segmento que, en términos relativos, se encuentra experimentando el mayor crecimiento demográfico. Se estima que actualmente, los adultos mayores en Argentina son alrededor de 7 millones (de un total de habitantes cercano a los 45 millones).

Teniendo en cuenta la finitud de nuestra vida, es necesario incorporar a nuestra visión el paso del tiempo como una invitación para pensarnos históricamente, para situarnos en el tiempo y en el espacio. Desde allí podremos actuar en consecuencia. Eso, nos permite saber que somos parte de un proceso social al cual es casi imposible sustraerse.

Al respecto, la Dra. Graciela Zarebski, psicogerontóloga dice que *“El paso del tiempo pone en evidencia nuestros límites -el envejecimiento es en sí una puesta de límites que nos plantea la vida- y esto es difícil de sobrellevar para quienes nunca pudieron aceptarlos o incorporarlos”*.

De la misma manera en que cada uno de nosotros es diferente, así también cada uno de nosotros vive una realidad existencial que es observada a través de lentes poderosos que son distintos: los religiosos, los culturales, los ideológicos y también de otros tipos según sea el lugar social en el cual nos encontremos.

Frente a esta situación, el Estado ocupa un lugar central, entre otras consideraciones porque la población de adultos mayores al haberse desvinculado de las funciones del trabajo y de la producción, termina invariablemente bajo la cobertura de la Seguridad Social.

No podemos olvidar que en nuestra Nación surge, como todas, la necesidad del Gobierno de formar el Estado Nacional.

El historiador británico, Eric Hobsbawm se refiere a este proceso en su obra Naciones y Nacionalismo desde 1780: *“La nación es el «conjunto de los habitantes de un país regido por un mismo gobierno» ... Pero los estados necesitaban una religión cívica (el «patriotismo») tanto más cuanto que cada vez requerían algo más que pasividad de sus ciudadanos (la nación era la nueva religión cívica de los Estados) ...”*.

Por lo tanto, el Estado (léase Gobierno) asume el cuidado de todos los ciudadanos de la Nación. Aspecto no siempre tenido en cuenta por los gobiernos de turno.

En Argentina es difícil lograr de las instituciones oficiales, la gestión en el tiempo con cobertura útil, sustentable, y con la inclusión de acciones sistemáticas de mejora continua. Tales como podrían ser, por ejemplo, determinados programas integrales que contemplen la promoción de la salud, el envejecimiento activo y saludable, la atención progresiva y personalizada mediante servicios sociales y asistenciales pensados para el adulto mayor, que en su mayoría depende de las políticas públicas.

Las enfermedades crónicas y las discapacidades asociadas que afectan los últimos años de vida de una persona, junto con sus costos económicos y humanos, pueden prevenirse y también disminuirse según lo muestran las evidencias científicas de quienes estudian esta problemática en la sociedad.

Si bien mucho se ha escrito sobre el tema, es necesario revisar la aplicación práctica de los derechos enunciados en las diversas declaraciones de organismos internacionales o establecidos en distintas legislaciones. ¿Por qué? Porque, lamentablemente, persiste el adagio que del dicho al hecho suele haber un gran trecho, es decir puede pasar mucho tiempo antes de concretar lo pretendido. El tiempo es un bien precioso, y más aún para los adultos mayores.

Todos saben quiénes son los adultos mayores, pero da la impresión que es un mero conocimiento del significado de la palabra para distinguir una franja etaria, pero no realmente el de las personas incluidas en el mismo, sus aspiraciones y necesidades, sus experiencias y limitaciones.

En el análisis de este trabajo, intentamos incentivar llevar a la práctica, hacer efectivo lo enunciado: la promoción del adulto mayor. Ponemos énfasis en algunos de los principales aspectos que consideramos debieran contemplarse a tal fin, de manera que no se dilate su consideración legal y puesta en vigencia.

Los adultos mayores hoy

Cuando se habla de adultos mayores es imposible obviar el proceso de envejecimiento, el desarrollo psicofísico de la persona que es un hecho natural, normal e ineludible al que nadie en ningún país es ajeno. Este proceso no comienza a una edad determinada, sino que abarca por completo todo el ciclo de la vida, y lo que se considera vejez es solamente una etapa del mismo. Ser adulto mayor no es una enfermedad, es transitar dicha etapa con similares miedos y esperanzas a las que se viven en las anteriores.

También debe considerarse que esta no es necesariamente una etapa aburrida, sino el comienzo de una nueva que tendrá, según la actitud que cada uno adopte, algunos descubrimientos y diferentes aprendizajes que puedan incorporar y contarán con la posibilidad de poder ser ejercitados durante unos cuantos años.

Es importante comprender que este proceso no es igual para todos, ya que depende de ciertos aspectos, que pueden ser internos, vinculados con la herencia, con el sexo, con la edad, etc. O externos, referidos con el entorno donde se vive, con el tipo de trabajo realizado, con el estilo de vida, con el nivel educativo, con los hábitos, etc.

La incidencia de los diversos aspectos citados influirá en la propia percepción que la persona tenga de sí. Un antiguo dicho expresa que *“es joven todo quien tenga un plan para el día siguiente”*.

Toda persona que encuentre objetivos en la vida, a cualquier edad que sea y de cualquier envergadura que se proponga, será útil a la sociedad, y no importará en qué grado lo sea porque siempre será un aporte positivo.

Ser adulto mayor implica, en la gran mayoría de los casos, pasar de la actividad laboral a la jubilación como clase no activa, en el sentido de no estar obligado a trabajar aportando al sistema previsional.

Jubilarse no lleva consigo la obligación de no hacer nada por el solo hecho de no estar obligado. Significa que se abre la posibilidad de hacer lo que cada uno tenga deseos de realizar, y para eso debe encontrar el entorno que se lo permita.

El notorio incremento de la población de los mayores de 65 años que se está dando en los últimos tiempos, hace que cobre importancia posibilitarles un envejecimiento activo y saludable, porque los adultos mayores en actividad constituyen un capital social y fuente de bienestar para toda la sociedad. Aunque transiten una etapa más sosegada, no por eso debe ser menos fructífera. Solo adaptan su ritmo.

La participación de los mayores en las distintas actividades de la sociedad, es un hecho que todavía no ha sido medido adecuadamente. Incluso cabe señalar que de ellos se tiene, por lo general, una baja consideración sobre su rol social. Como que están ahí pero no cuentan mayormente a la hora de las decisiones, hecho que es dable observar en ciertas políticas públicas, que en cierta forma expresan su presencia como una carga para el erario público. En abierta contraposición, quienes muchas veces las fijan,

se eternizan en sus cargos aduciendo la valía de su experiencia, la que niegan a los demás.

El aumento de la longevidad, unido a mejores condiciones de salud, posibilita que las personas mayores puedan continuar aportando su trabajo y su conocimiento en diferentes menesteres del conjunto social.

En el caso de aquellas personas que son profesionales, puede decirse que *“... la vida del profesional mayor tiene una mirada social que trata de reflejar cómo actúa frente al incremento de la expectativa de vida que tiene merced al avance de la medicina y de la tecnología, por hacer mención de sólo dos de los componentes principales del entorno en el que vive. También considera cómo se va a manejar a partir de sentirse una persona mayor y llegar a un envejecimiento activo (si es que esa ha sido su elección) incluyéndose en el quehacer de la sociedad.”* (El rol del profesional mayor graduado en Ciencias Económicas. A. Chapiro y otros. Edicon 2019).

Existe tradicionalmente en nuestro país, la ayuda de los mayores en su grupo familiar para con las nuevas familias recién constituidas o parejas jóvenes: son los tiempos dedicados y agendados para el acompañamiento a las madres en las etapas de gestación y parto, a los nietos durante los primeros años de la escolaridad primaria, por ejemplo. Eso implica los tiempos de cuidado, llevar y traer a la escuela, incluso participar en algunas tareas y reuniones escolares.

No hay una ponderación económica de esa actividad que es un “servicio” que se presta con esmero y afecto, similar al justamente hoy reconocido rol del ama de casa. Lo mismo puede decirse de los arreglos hogareños -si es que hay alguna habilidad para hacerlo- que son realizados por quienes ahora tienen tiempo disponible, y que tal vez cuando se estaba en actividad laboral plena era un electricista, plomero, pintor o albañil el que se contrataba.

Tampoco debe obviarse que la experiencia adquirida en una actividad específica, no implica necesariamente que la misma no le sirva para otras actividades, porque el método adquirido puede muchas veces aplicarse a distintos rubros. Salvo los requerimientos técnicos que pueden llegar a limitar su accionar, en la medida que no haya una actualización profesional de conocimientos.

Los cambios producidos en sociedad, que impulsan la diáspora de los miembros de la familia, reducen hoy sensiblemente la posibilidad que los mayores ocupen su tiempo en dichas tareas, afectando su posibilidad de sentirse útiles y empujando al aislamiento de los mismos.

No escapa a la observación que, en función de las capacidades de cada uno, la gente mayor puede ser alentada a formar parte de organizaciones civiles en muchos desempeños o prestando su experiencia y conocimiento en ONGs de reconocida trayectoria. Y desde allí interactuar con las generaciones más jóvenes, estableciendo nuevos vínculos y volviendo a tener objetivos de vida.

Para ello, necesariamente debemos considerar que, aunque no sea posible individualizar las características personales de todos los adultos, sí es posible evaluar el entorno habitual en que desarrollan sus vidas, para impulsar posibles actividades que los mismos puedan desempeñar conforme a la actividad cotidiana a que están acostumbrados.

En el ámbito profesional, *“Estimamos que nuestros conocimientos y capacidades pueden servir como nexos positivos entre las personas de nuestra generación y la de los jóvenes, posibilitando un intercambio que permita enfrentar juntos los nuevos desafíos, sean laborales, intelectuales o sociales.”* (El rol del... Op. citado).

Los cambios sociales son tan rápidos, que considerar la inclusión del adulto mayor como participante activo debe inculcarse, aunque resulte paradójico, desde la niñez.

Dentro de los cambios que es necesario desarrollar sobre los paradigmas que la vida cotidiana ha impuesto, éste es uno de ellos: la persona en su desarrollo debe transitar no solo por una etapa de preparación (niñez y adolescencia), una activa (adulto) y una pasiva (jubilado) como es la visión hoy preponderante. También debe prepararse para que su etapa activa sea pre jubilatoria y adicionar una nueva etapa activa (post jubilatoria) que sea opcional y selectiva.

Qué implica la etapa pre jubilatoria: consiste en prepararse conscientemente porque en un tiempo determinado, conocido por nosotros, tendremos que jubilarnos (simplemente porque hay un mandato legal que así lo indica).

“Hace un tiempo un vecino me decía: “Lo que son las cosas, ¿no? Hasta el viernes pasado era un trabajador y hoy lunes estoy jubilado. Parece algo de locos... atrás quedaron cuarenta años de trabajo y, de pronto, pasé de ser un trabajador a ser un jubilado. Es un poco fuerte, ¿no le parece? “. (La jubilación y el uso del tiempo libre. Esteban Villamayor. 2015).

¿Por qué decimos inculcar una nueva visión del adulto mayor en el niño? Que éste vea en su abuelo jubilado el desconcierto, y muchas veces descontento, por su nueva condición, así como hoy también puede verlo el adulto joven con su padre depresivo, puede marcar negativamente sus expectativas futuras. Y por consiguiente neutralizar sus posibles proyectos, ante la falta de incentivo de lograr metas superadoras, para una etapa que podría ser tanto o más fecunda que la etapa activa. Reducir esas expectativas es una de las causas de depresión.

Respecto de la depresión en los adultos mayores, el psicólogo Andrés de Bedout Hoyos tipificó dicho estado emocional al decir que *“El deprimido se caracteriza por sus expectativas negativas sobre el futuro (Beck, Weissman, Lester, & Trecler, 1974) y por una sensación de dificultad extrema para alcanzar las metas propuestas, es decir, por su desesperanza (Melges & Bowlby, 1969). Así, está ausente la motivación para dar una respuesta adecuada a lo cotidiano y concurren déficits cognoscitivos que interfieren con un nuevo aprendizaje por el abatimiento motriz y emocional, acompañado de ansiedad”.* (Panorama actual del suicidio. A. De Bedout Hoyos. 2008).

La responsabilidad social del Estado

Un aspecto importante para la consideración de este punto, es señalar que no nos referimos solamente a la responsabilidad del Estado en el campo del derecho público. Hacerlo así implicaría plantear el derecho que tiene el ciudadano de demandar al Estado para obtener la reparación de los daños que pudiera haberle ocasionado con motivo del ejercicio de sus facultades, y ése nos es el objetivo de este trabajo.

Aunque una pregunta interesante, para la cual no se ha vislumbrado hasta la fecha una respuesta satisfactoria es: ¿hasta dónde llega la responsabilidad social del Estado?

Si partimos de la base que el Gobierno establece las normas legales que regulan la vida de los ciudadanos, asumiendo las funciones de defensa, gobernación, justicia, seguridad, etc., el Estado debe asumir toda responsabilidad que surja de las funciones por él establecidas, y de las emergentes por privar alguna libertad del individuo. En nuestro caso, en lo que a jubilación se refiere, sería por la obligación que impone de aportar al sistema previsional nacional.

Un rápido repaso histórico de lo acontecido en esta materia que ocupa, permite señalar que la política social que lleva adelante el Estado a través de los años no es suficiente para satisfacer los aspectos que son fundamentales para el desarrollo de la sociedad.

Algunos ejemplos: la oferta de empleo, la disminución de la pobreza, combatir eficazmente la inseguridad, realizar una educación de calidad, atender prioritariamente la salud de toda la población, etc. Y ello, a pesar que el Estado tiene diferentes planificaciones para el tratamiento de la problemática social, incluyendo la especial situación en que se hallan los adultos mayores dentro del sistema previsional.

En países de la Unión Europea, la responsabilidad del Estado en relación con el envejecimiento poblacional y la protección social es un tema relevante, que no solo incluye a las pensiones sociales. Tal es así que en las últimas décadas han aplicado diferentes políticas para lograr lo que llaman un “Estado de Bienestar” para los mayores que van desde lo económico a otras necesidades como la salud y la inclusión social. (Políticas sociales y envejecimiento en la UE. S. Tejero Morales. I Cerdeña Macías. España. 2017).

En Alemania, existe el seguro de asistencia para las personas que son dependientes de las funciones referidas a alimentación, movilidad, higiene personal y tareas domésticas. El servicio médico alemán de los seguros de enfermedad pondera cada situación individual para asignar una prestación mensual. El beneficiario puede optar por recibir el beneficio en dinero efectivo o a través de la prestación del servicio asistencial que elija.

En Francia existe el otorgamiento de distintas prestaciones por dependencia de los adultos mayores que varía en función de las necesidades monetarias y asistenciales, con una determinación de la cuantía monetaria que fija un piso y un techo de acuerdo con la condición social de la persona.

El sistema británico no cuenta con un mecanismo de protección social propiamente dicho si no que posee distintas prestaciones públicas para atender casos de incapacidad o dependencia de manera no contributiva.

En el sistema español, hay prestaciones económicas (pago de servicios de asistencia, pago a cuidadores, pago de asignaciones individuales) y prestaciones asistenciales (ayuda en el hogar, centro de día y de noche, residencias temporales, promoción de la autonomía personal).

El tratamiento de los adultos mayores en la sociedad actual, que se desarrolló anteriormente, lleva a plantear la necesidad de contar con políticas públicas, donde el estado incentive el desempeño técnico profesional de los mayores en distintas actividades, según sean las capacidades requeridas, y siempre y cuando las mismas tengan la vigencia que la dinámica del mercado laboral requiere, esto es, alta capacidad para actuar. Esto sin dejar de lado considerar también las condiciones humanas, que de por sí cada uno tenga, orientándolas al cuidado de sus semejantes, tal como ayuda en hogares maternos, minusválidos, participación en ONGs, etc.

Si bien no podemos dejar de considerar la responsabilidad personal que le cabe a cada individuo y a los miembros de su entorno personal, no por ello podemos ignorar que es el Estado el encargado del diseño de las políticas de las distintas áreas que afectan el interés público de una sociedad: salud, educación, actividad económica, nivel de precios, actividad laboral, seguridad social, etc.

Ello implica que los poderes Ejecutivo y Legislativo establezcan un programa de revisión de la legislación vigente, de forma tal que sean contempladas las necesidades y posibilidades que la vida plantea y ofrece a los adultos mayores.

En diferentes documentos de la Asamblea General de las Naciones Unidas de los últimos años, se hace referencia al variado espectro situacional en que se encuentran las personas mayores en el mundo. Así lo expresan al decir:

“Reconociendo la enorme diversidad de las situaciones de las personas de edad, no sólo entre los distintos países, sino también dentro de cada país y entre las personas mismas, la cual requiere respuestas políticas asimismo diversas,[...] Convencidos de que en un mundo que se caracteriza por un número y un porcentaje cada vez mayores de personas de edad es menester proporcionar a las personas de edad que deseen y puedan hacerlo posibilidades de aportar su participación y su contribución a las actividades que despliega la sociedad” ... “estamos resueltos a adoptar medidas a todos los niveles, incluso a nivel nacional e internacional, en tres direcciones prioritarias: Las personas de edad y el desarrollo; la promoción de la salud y el bienestar en la vejez, y el logro de entornos emancipadores y propicios.” ... “La aplicación del plan de acción exigirá la colaboración y la participación de muchas partes interesadas: organizaciones profesionales, empresas, trabajadores y organizaciones de trabajadores, cooperativas, instituciones de investigación, universitarias y otras instituciones educativas y religiosas, y los medios de comunicación.” (Informes de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1991 y 2002).

Para realizarlo, se requiere fundamentalmente que los funcionarios del Estado dejen de lado su pesimista visión del adulto mayor como carga pública que hasta hoy mantienen, sino que prevean, mediante la articulación suficiente, la conveniente inserción de la prestación que el adulto mayor pueda dar a la sociedad en cualquiera de las áreas citadas, y su adecuada remuneración de forma tal que contribuya a mejorar su haber jubilatorio y, por ende, sus proyectos personales de vida.

“La jubilación representa una modificación en el uso de nuestros tiempos en los que usualmente hacíamos las cosas, derivado de un mandato legal y no porque la persona lo desea (aunque por ahí más de uno está cansado y quiere deshacerse de todo para disfrutar de sus espacios libres, “tirarse panza arriba”, como se dice en criollo).” (La jubilación y el uso del tiempo libre. Op. citado).

Los funcionarios deben comprender definitivamente e independientemente del color político del gobierno de turno, que el jubilado **no es una carga pública**.

El Estado, a través de sus funcionarios, tiene la responsabilidad de administrar recursos que no le son propios y que son aportados obligatoria y sistemáticamente por los trabajadores al sistema previsional durante su etapa laboral. La erogación periódica que debe disponer el Estado para las jubilaciones, son pagos **compensatorios** en base al dinero aportado por el trabajador.

La revisión del sistema jubilatorio, basada en la nueva expectativa de vida, debiera evaluar el permitir la libertad de efectuar los aportes dentro de un cierto rango y un cierto tiempo, sin perder por ello su calidad de solidario. Pensar en retrasar la edad de acceso a la jubilación, tal como se plantea en algunos países, es pensar ciertamente en que cada persona aporte más para recibir siempre lo mismo, lo que implica una notoria desigualdad y, en cierta forma, un enriquecimiento ilícito para quien nunca aportó nada y termina beneficiándose con buena parte del ahorro de quienes sí lo hicieron.

Si el Estado permite que existan actividades que no generan aportes, por la causa que esgrima y la eventual validez de las mismas, debe luego sustentar la vida de dichas personas con recursos de la renta general que debieran contemplar las necesidades de todos los ciudadanos, pero nunca con el aporte de quienes sí entregaron durante toda su vida laboral una parte de sus ingresos para sostener su propio futuro.

A su vez, si el Estado exige administrar dichos aportes, también debe cumplir con mantener el poder adquisitivo de los mismo para el futuro, lo cual hasta el momento no ha sucedido en nuestro país. Con el agravante ya citado de usar muchas veces dichos fondos para las urgencias estatales tomando préstamos a tasa negativa, o sea quedándose ilegalmente con parte de dichos fondos.

El mercado laboral

El acceso de los adultos mayores al mercado laboral no es algo que sea frecuente. Al llegar a determinada edad, generalmente asociada al retiro previsto en las disposiciones normativas del Estado, la mayoría opta por desligarse de las obligaciones laborales y busca otras maneras de ocupar su tiempo libre que no siempre van de la mano de conseguir retribuciones pecuniarias estables por su desempeño.

Un sondeo preliminar de esta temática lleva a considerar pertinente un enfoque sociológico que podría caratularse como *“economía política de la vejez”* a los trabajos que realiza la gente mayor que está en edad de jubilarse. Este enfoque ve a la vejez como una construcción social más que a un fenómeno psicobiológico. Las cuestiones sociales, económicas y políticas son los condicionantes que conforman la vida de las personas mayores. Desde esta perspectiva, la vida del adulto mayor será lo que la sociedad crea que en realidad es.

Quienes son adultos mayores, gozan de buena salud, tienen capacidades para desempeñarse y optan por continuar trabajando le asignan al trabajo no solamente parte de su identidad, sino que al participar socialmente obtienen un bienestar personal y familiar que es redituable para su vida.

En la ponderación del ingreso al mercado laboral no está ausente el segmento socio económico del hogar donde viven estas personas. A mayor nivel socio económico la probabilidad de que ellas continúen trabajando es más alta, sea por su nivel educativo, por la experiencia laboral adquirida o por la disponibilidad de recursos para emprender una nueva actividad. A su vez, los de nivel socio económico más bajo por lo general tienen menor escolaridad y falta de recursos para realizar actividades por su cuenta.

Según un estudio realizado hace algunos años en países de América Latina por HelpAge International, el desempeño laboral de las personas mayores de 65 años se reconoce como:

“Una necesidad económica, cuando no se cuenta con una jubilación o cuando la cuantía de ésta es reducida, cuando no se dispone de ingresos propios no laborales (alquileres, transferencias o remesas, etc.), y se busca asegurar un mínimo de independencia económica respecto a la pareja, los hijos y otros parientes”.

“Un medio de realización personal, que permite el despliegue de las propias capacidades en actividades de utilidad social para la familia o la sociedad, toda vez que la subsistencia se halla garantizada por ingresos propios o familiares”.

“Un medio de relacionamiento social y afiliación a la sociedad. En ausencia de espacios institucionalizados de reunión, el trabajo permite satisfacer la búsqueda común de interacción con otros, uso de conocimientos o habilidades y, en general,

mejoramiento de la calidad de sus vidas. Las personas que se encuentran en las edades más avanzadas consideran que seguir trabajando depende de las capacidades intelectuales y físicas". (Los adultos mayores en el mundo del trabajo urbano. S. Escóbar de Paibón. HelpAge International. 2012).

De gran utilidad para la evaluación en que se encuentra el mercado laboral para los adultos mayores, son las consideraciones que expone en un estudio la OIT al decir que *"... si bien se observa un retiro masivo del mercado de trabajo de las personas mayores conforme transcurre su ciclo vital, aumenta también con la edad la incidencia de la informalidad laboral en este grupo demográfico".* (Envejecimiento y empleo en América Latina y el Caribe. Jorge A. Paz. OIT. 2010).

En ese estudio, un hecho que ha atraído la atención de los investigadores en envejecimiento, ha sido la tendencia declinante de la tasa de actividad de las personas mayores a lo largo del tiempo en los países desarrollados. Por su parte, en los países con menor nivel de desarrollo relativo y sistemas de seguridad social con cobertura escasa, las tasas de actividad de las personas mayores son claramente más elevadas y la edad para el retiro más alta. De manera que, no debe extrañarnos la poca participación de los mayores en el mercado laboral en esta parte del continente, más allá de la existencia o no de incentivos en la legislación laboral vigente.

En el análisis del mercado laboral que hacen los especialistas, mencionan que el aumento de la participación de las personas mayores en la actividad económica podría, en principio, considerarse no deseable, pero existen al menos dos argumentos que enfatizan su carácter positivo.

El primero de ellos tiene que ver con el propio aporte de este grupo etario a la riqueza social, como así también razones ligadas a la realización personal, por la posibilidad concreta de estas personas de sentirse útiles para la sociedad en la que viven.

El segundo argumento, un tanto más práctico y concreto, tiene en cuenta el aumento en la duración del período post retiro provocado por la extensión de la esperanza de vida que está teniendo lugar. En este último sentido, si se encuentran los dispositivos de política pública adecuados, podría usarse esta tendencia a la mayor participación económica para aliviar los problemas financieros para el sistema de seguridad social que surgen de la mayor duración del período post retiro.

Los argumentos anteriores no son excluyentes. Pero el segundo argumento contribuye de manera directa a ampliar las opciones de las personas mayores por todo lo que implica su participación en la vida productiva. Sin embargo, la efectividad de esta política dependerá del tipo de inserción en el mercado de trabajo, diluyéndose en aquellos casos en que la misma se realice en la informalidad o en formas precarias de empleo.

La lectura del estudio realizado por la OIT, permite decir que a pesar que existe un cierto nivel de actividad económica de las personas mayores en América Latina y el Caribe, la mayoría de ellos, por motivos diversos, no participa del trabajo remunerado,

constituyéndose la seguridad social en la opción más viable para obtener ingresos o, en términos más generales, seguridad económica. Sin embargo, la baja cobertura y el reducido importe de las jubilaciones y pensiones, *comparado con el valor de la línea de pobreza y con los ingresos del trabajo*, hace de esta opción un preocupante problema para la agenda de la política pública.

Es muy ilustrativo de lo que sucede en el mercado laboral cuando se afirma en el documento *“Pareciera que <la jubilación es un lujo que pocas personas mayores pueden permitirse> (OIT, 2001: 6). Aún para los que se retiraron con jubilación, los insuficientes ingresos obtenidos los obligan a continuar desarrollando actividades laborales en la economía informal la mayor parte del tiempo posible; y, como es bien sabido, la pobreza, la informalidad laboral y el empleo de mala calidad son variables que se relacionan de manera sistemática”*.

La observación sobre la realidad nos permite decir que buena parte de los adultos mayores que continúan ocupados lo hacen en la economía informal o en la economía formal en carácter de ocupados no registrados.

Datos muy fragmentarios, pero sugestivos correspondientes a Argentina muestran que la tasa de informalidad es alta entre los más jóvenes, baja en las edades centrales y alta nuevamente entre los adultos mayores. Esto está diciendo que los adultos mayores, más que los trabajadores de otras edades, son más propensos a ser ocupados por firmas legalmente constituidas, pero en carácter de informales. (OIT, documento antes citado).

Respecto de las políticas de empleo, habida cuenta del crecimiento demográfico de los adultos mayores durante las últimas dos décadas, la OIT en su análisis menciona específicamente dos tipos de política que deben ser observadas cuando se aborda la cuestión del mercado laboral: las Políticas de protección social (priorizan temas relacionados con el bienestar y la equidad) y las Políticas del mercado de trabajo (persiguen el doble propósito de mejorar la empleabilidad y las remuneraciones de personas con dificultades de inserción en el mercado de trabajo -eficiencia-), y el bienestar de los trabajadores y de sus familias -equidad-).

El estudio de la OIT destaca que dentro de las Políticas de protección social están los programas de transferencias monetarias condicionadas que consisten en sumas de dinero entregadas a determinados individuos previamente definidos, condicionadas al cumplimiento de objetivos específicos. Por su parte, dentro de las Políticas del mercado de trabajo están las orientadas a fortalecer el lado de la oferta de las que forman parte los cursos de capacitación, entrenamiento, y actualización de conocimientos. Y, a su vez, están las acciones concentradas en el lado de la demanda: subsidios al empleo, creación directa de empleo público o promoción del privado, etc. Por último, están las Políticas del mercado de trabajo que tienen como propósito mejorar los enlaces entre la oferta y la demanda, como la intermediación laboral.

Tradicionalmente, las políticas del Estado referidas a los adultos mayores se han entendido mayoritariamente como políticas de protección social antes que políticas para la inserción en el mercado laboral.

Observando lo que ocurre en Europa, resulta importante considerar algunos lineamientos que la Unión Europea propone a sus miembros acerca de las políticas públicas relacionadas con la participación de los adultos mayores en la sociedad, abarcando también el aspecto laboral. Esas iniciativas están contenidas en el documento *“Marco de actuación para las personas mayores”* del Instituto de Mayores y Servicios Sociales de España (octubre de 2014) del cual, a los fines del presente trabajo, se han extraído algunos párrafos por considerarlos apropiados para el desarrollo previsto.

Cuando se menciona el mercado laboral, el documento hace hincapié en señalar la necesidad de facilitar el mantener los conocimientos y capacidades laborales activas de los mayores para lograr su ingreso a ese mercado.

Destaca el documento *“que las personas mayores son personas antes que mayores y que la sociedad no puede ni debe permitirse el lujo de prescindir de su experiencia. Como personas, y en cualquier etapa de su vida, tienen el **derecho a la formación y a la educación.**”*

También expresa, en función de servir de guía u orientación para las políticas de los gobiernos, que *“La educación y formación profesional permanentes son necesarias para que las personas mayores **participen plenamente en el mercado laboral**”. Debe aumentarse el actual porcentaje de las personas que se encuentran ocupadas. En España las personas entre 65 y 69 años que se encuentran ocupadas representan el 0,6% del total de la población de esa edad y las personas ocupadas que tienen una edad de 70 y más años son sólo el 0,2% (INE, Encuesta de Población Activa, 4º trimestre 2013).”*

En la práctica, hoy el mercado laboral argentino no contempla un espacio para potenciar la concurrencia de los mayores con plena capacidad para interactuar, salvo excepciones legislativas que privilegian alguna actividad como la de los jueces o funcionarios políticos. El actual esquema legal contempla básicamente la continuidad del jubilado con su último empleador, pero no promueve su reinserción en el sistema económico.

En algunos países de la Unión Europea, existen contratos de corta duración para personas mayores retiradas, quienes a su vez podrán, gracias a esto, mejorar su calidad de vida por la valoración de sus capacidades, y también su nivel de ingresos. Las empresas que utilizan a estas personas jubiladas o retiradas, que tienen certificada su aptitud laboral, reciben un incentivo fiscal. Incluso hay una interconexión entre los ingresos por contrato temporario y el nivel de pensión que se cobra.

Por el contrario, en nuestro país, si el jubilado vuelve a trabajar debe volver a efectuar los aportes y contribuciones previsionales del sueldo como activo, pero sin que ello le

brinde *ningún derecho a reajuste del haber jubilatorio* (sic). (Volver a la actividad laboral siendo jubilado. ANSES).

Con solo revisar los distintos aspectos que hoy ni el Estado ni la sociedad en su conjunto cuidan, veremos que quienes se acogen a la jubilación están, muchas veces, en condiciones de brindar servicios parecidos a los que prestaba activamente o bien otros afines a sus objetivos de vida.

“... en este siglo que estamos viviendo se inicia un cambio realmente trascendente. Hay una sociedad con un gran número de adultos mayores que a su vez tienen relación con generaciones que han comenzado a desarrollar nuevas expectativas y posibilidades que coadyuvan a que los antiguos roles que se ofrecían a los mayores se cambien por la aparición de nuevas oportunidades, de nuevos espacios y de nuevos proyectos que los posicionan como personas capaces de ser útiles socialmente.” (El rol del profesional... Op. citado).

Nuevamente debemos distinguir las distintas actividades desarrolladas y el medio en que lo hacían. No tienen necesariamente las mismas expectativas quien se desempeñaba como empleado de comercio en una gran tienda de la capital, que quien lo hacía en un remoto pueblo del interior de cualquier provincia. Y no por eso dejan de tener la misma dignidad en sus aspiraciones.

Tampoco debe plantearse la oposición joven versus viejo en la ocupación de un mismo puesto de trabajo. Es necesario descubrir todas las actividades que no se realizan, o se hacen en su mínima expresión por su alto costo, y que hoy generan desapego en las relaciones sociales. Servicios. Ocupaciones que permitan que los niños pequeños no sean paquetes depositados en jardines, abuelos en geriátricos, discapacitados en hogares de día. Ayuda en barrios carenciados para lograr un techo digno y limpio.

Ello requiere de una revisión de la legislación laboral, la que hoy en gran parte está condicionada por los intereses de pocas personas. Ya sean dirigentes sindicales o funcionarios de ministerios quienes, por cuidar su empleo y no tener que preocuparse de nuevas actividades, presionan para que nada cambie.

Deben contemplarse actividades cuya remuneración no esté ligada a los convenios laborales de las personas activas, y que tengan suficiente marco legal para elegir en acuerdo con el empleador, las condiciones en que pueda desempeñarse.

No confundamos esto con reemplazar los puestos activos, sino aquellas tareas que hoy no están contempladas en los convenios, por cuanto no requieren dedicación de tiempo completo y muchas veces tampoco presencia diaria.

Hablamos por ejemplo del apoyo a capataces o jefes de equipo que recién asumen nuevas responsabilidades, y si bien han desarrollado su carrera en la empresa, no tienen cabal conocimiento de cada una de las operaciones que se realizan en el sector que le toca conducir. Lo que en las empresas anglosajonas llaman “personal training” (en formación) porque están aprendiendo mucho de lo que deben ordenar y controlar.

Allí el anterior jefe, hoy jubilado, puede ser requerido para acelerar el proceso formativo del nuevo encargado.

Lo mismo puede apreciarse en los equipos de mantenimiento de las plantas industriales donde en ocasiones, la acumulación aleatoria de reparaciones en la planta impide que el personal activo pueda solucionarlas en el tiempo adecuado para evitar costosas paradas. Allí pueden requerirse los servicios de quienes, hoy jubilados, podrían colaborar en las reparaciones sin que ello desmerezca el trabajo habitual del personal activo.

Y así, con solo revisar las innumerables posibilidades que se presentan para el jubilado sin afectar a los activos, permitirían valorizar su tiempo y reconocer su habilidad.

El sistema previsional argentino

Un rápido repaso de los antecedentes que dieron nacimiento a nuestro sistema previsional, lleva a situarnos a finales del siglo diecinueve. Un primer hito está en 1877, cuando se sanciona la Ley 870 de creación del Sistema de Jubilación para Magistrados Judiciales. En 1886, la Ley 1909 origina el Sistema de Jubilación para Maestros. Años después, la Ley 4349 de 1904, crea la Caja de Jubilación de Funcionarios, Empleados y Agentes Civiles que comprendía a los empleados de la administración pública.

Durante el siglo veinte, tuvo lugar una serie de sanciones de leyes que fueron conformando lo que después sería el sistema previsional argentino. Es así que se crearon las diferentes cajas de jubilaciones por rama de actividad: comercial, industrial, servicios públicos, civil, profesional, etc. hasta llegar a la ley de jubilación universal obligatoria.

Lo actuado, condujo a conformar un *sistema previsional fraccionado y heterogéneo* en cuanto a beneficios, monto de los aportes, edad de retiro, financiamiento y calidad de prestaciones para los trabajadores de distintas actividades. Las cajas de jubilaciones sostenían la lógica de la capitalización individual: los aportes y contribuciones se destinaban a engrosar el fondo que financiaba el haber jubilatorio y demás prestaciones de quienes se acogieren a la jubilación.

Es importante destacar que durante el año 1958 se sancionó la Ley 14.499, cuyo aporte más significativo fue la movilidad del haber de la jubilación ordinaria. Establecía la equivalencia de ese haber al 82% móvil de la remuneración mensual asignada al cargo, oficio o función del afiliado al momento de jubilarse o de cesar en la prestación del servicio.

Esta ley se aplicaba a las Cajas de Previsión del Personal del Estado, Personal Ferroviario, Servicios Públicos, Bancarios y de Seguros, Periodismo, Navegación, Comercio y Actividades Civiles, Industria y Trabajadores Rurales. Otro aspecto destacable de la ley fue la creación del Fondo Compensador de Inversiones y Acumulación.

Sin embargo, el aumento del número de jubilados y pensionados, la pérdida del poder adquisitivo de los activos monetarios por la inflación y la ausencia de inversiones que protegieran los fondos de jubilaciones contra ese flagelo, condujo a resentir financieramente el sistema (hecho que persiste hasta el día de hoy).

Hacia fines de los años sesenta, se produce la reforma del sistema previsional (Leyes 18.037 y 18.038). Entre otras, las modificaciones fueron: las diversas cajas de jubilaciones existentes se unificaron en tres: Caja de Jubilación de Trabajadores Autónomos, del Estado y de la Industria, todas controladas por el Estado. Se estandarizaron los requisitos para acceder a los beneficios y los mecanismos de financiamiento para la mayoría de los sectores ocupacionales, como así también la

alcuota a pagar por aporte y contribuciones. Se elevaron la edad para acceder al beneficio de la jubilación y el número de años de aporte.

Esta reforma, si bien mantenía la lógica de reparto y la movilidad del haber jubilatorio, tuvo efectos regresivos en cuanto al patrón distributivo del sistema previsional, vigente hasta entonces. A su vez benefició a los sectores de más altos ingresos e impactó de forma negativa sobre los sectores populares, al instaurar la centralización administrativa, el incremento de las restricciones en el acceso a los beneficios y la imposición de un principio de distribución regresivo.

Producto de los avatares de la economía nacional, en años siguientes hubo Emergencia Previsional, con un nuevo mecanismo para el cálculo de haberes previsionales tratando de homogeneizar la distribución de los beneficios jubilatorios, pero sin recuperar el poder adquisitivo de los mismos.

Otra experiencia en materia previsional, fue la reforma de la década del '90 (Ley 24.241) que estableció un sistema mixto combinando el sistema de reparto y la capitalización individual. El primero, administrado por el Estado y, el segundo (privado), integrado por las AFJP y las Compañías de Seguros de Retiro.

Más cercana en el tiempo, la Ley 26.425 de 2008 unificó el régimen previsional vigente denominándose **Sistema Integrado Previsional Argentino**. Por esta disposición, se transfiere al ANSES los depósitos que estaban en las cuentas de capitalización individual y se vuelve al sistema de reparto, ampliándose no solamente el número de beneficiarios sino también de beneficios previsionales.

El *Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados* de 2016 propuso un mecanismo para el reajuste de haberes y la cancelación de deudas con el sistema previsional a partir del cumplimiento de determinados requisitos.

Lo hasta aquí comentado, se basa en la información contenida en la **Reseña histórica del sistema previsional argentino**. (S. Martínez Illanes, T. Pinto Ortiz, E. Salcedo y Lucy Ríos. Facultad de Ciencias Sociales. Revista. Universidad Nacional de San Juan. Marzo 2019).

Las políticas de seguridad social tienen como principal propósito lograr cierto orden y armonía en las relaciones sociales y es un poderoso instrumento de política económica. En el campo previsional, lo demuestran las moratorias establecidas que por un lado incrementan los beneficiarios del sistema y por el otro disminuyen notoriamente los fondos públicos destinados a pagar esas prestaciones.

Para abonar lo que se ha comentado hasta acá y mostrar los avances y retrocesos de la seguridad social en nuestro país, basta mirar lo que ha sucedido en los últimos diez años: al caerse la convertibilidad y subir la inflación, se realizaron subas selectivas de los haberes previsionales; el Congreso estableció una fórmula para dar ajustes periódicos que rigió desde 2009 y se modificó en 2017. En el año 2016 se creó la Pensión Universal para el Adulto Mayor que equivale al 80% del haber mínimo, con el requisito de tener 65 años de edad y no recibir un haber previsional. En diciembre de 2019, (ante la persistencia de la inflación y la complicación de las cuentas públicas) se

suspende la movilidad y se establece una política de subas discrecionales por decreto cada seis meses y con importes fijos.

El grado de envejecimiento de la población, si bien es considerado por algunos expertos como un éxito de la biomedicina, la tecnología sanitaria y las políticas de salud pública que mejoran el desarrollo económico social en general, representa, desde el punto de vista de la economía, un serio reto para la sociedad porque impone grandes exigencias monetarias a nivel presupuestario.

Una población envejecida -que se sostiene en el tiempo- es una gran preocupación para cualquier estado o caja previsional privada, debido a la necesidad de mantener actualizados los desembolsos de fondos producidos por el pago de las jubilaciones y pensiones, ya que la actual esperanza media de vida supera las estimaciones en base a las cuales se desarrollaron los sistemas de seguridad social en décadas pasadas.

Máxime si a este hecho concreto se le adicionan “ayudas sociales”, que también salen del presupuesto del Estado, para quienes no han contribuido ni contribuirán con el fondo destinado para esa finalidad. Especialmente si dichas ayudas son solventadas con los fondos previsionales que no fueron constituidos para ese fin. Debe recordarse que las cajas de jubilación fueron instrumentadas como ahorro del trabajador para el futuro, y no como despreocupada financiación de las necesidades del Estado, a tasas negativas por el alto nivel inflacionario que mantiene nuestro país.

El intento de posibilitar el retiro privado, exitoso en otros países, fue descalificado en nuestro país por razones de estado, no de las personas. Otro ejemplo del por qué nuestros jubilados están siempre detrás de un reconocimiento, que no le ha sido dado por ningún gobierno de ningún partido político. Siempre promesas. Aun cuando fueran valederas las razones de solidaridad enarboladas. Estas no pueden ser tan absolutas que nieguen el valor del derecho fundamental que tiene cada persona de disponer de su vida, lo que incluye su futuro.

En este aspecto, quizás podrían evaluarse algunos sistemas mixtos vigentes en otros países, como los que se comentan más abajo, adaptando su esquema a nuestra realidad socio cultural. (El ahorro para la jubilación a través de la empresa. España. Noviembre 2017).

Holanda posee un sistema de previsión interesante. Uno de los rasgos más característicos del sistema de pensiones holandés es el equilibrio logrado entre la financiación de la jubilación mediante el aporte del estado y el aporte de la empresa. Es un sistema universal, basado en un sistema de reparto, proporcionando diversas prestaciones sociales básicas a sus ciudadanos además de las de jubilación. Todas las personas entre 15 y 65 años que vivan o trabajen en territorio holandés están automáticamente aseguradas con independencia de cuál sea su nacionalidad. Es así que el 27,1% del ingreso de los jubilados proviene del sistema público y el 63,4%, de los sistemas de empresa. Por cada año que una persona haya estado asegurada acumula un 2% del pago de la pensión del estado, de tal forma que la pensión completa se obtendrá después de una vida laboral asegurada de 50 años.

Dinamarca tiene también un esquema mixto de previsión social. La pensión pública de jubilación se basa en un criterio de residencia. Tiene derecho a percibir la pensión todo aquel que haya vivido en Dinamarca durante al menos diez años entre los quince y los sesenta y cinco años de edad, si bien, cinco de los cuales deben ser inmediatamente anteriores a la percepción de la pensión. Se adquiere el derecho a percibir una pensión pública completa con cuarenta años de residencia en el país (entre los 15 y los 65 años). Dentro del sistema de seguridad social existe también un régimen de pensión extraordinaria (ATP) para los trabajadores por cuenta ajena. Están cubiertos por el sistema ATP todos los trabajadores por cuenta ajena que tengan más de 16 años, siempre que trabajen, al menos, 9 horas por semana. La contribución para financiar el sistema es una cantidad fija que varía sólo en función del número de horas trabajadas.

Australia es otro país con sistema de pensiones mixto. Posee una pensión de vejez que es provista por el gobierno, de cuantía fija. Todos los ciudadanos pueden recibirlo pero está sujeto a una evaluación de ingresos anuales y a la tenencia de bienes personales. Se abona a partir de los 65 años. Existen las pensiones privadas que se financian con el aporte del empleador y los planes de pensión privados que complementan las anteriores. La edad mínima para jubilarse es a partir de los 60 años.

Reino Unido. Su sistema previsional se compone de una pensión estatal básica que abarca a todos los trabajadores a la cual puede sumarse otra estatal bajo determinadas condiciones. Completan el esquema de previsión social los planes de pensión empresariales y los planes de retiro personales. A partir de 2020 la jubilación se percibe desde los 66 años, estando previsto un incremento de esa edad hasta los 68 años en el año 2044.

La atención de la salud

Un aspecto insoslayable en la consideración de la vida que llevan adelante los adultos mayores, lo constituye el estado en que se encuentra la atención de su salud, tanto en el ámbito de la gestión pública como de la privada. En particular, la atención pública de la salud históricamente ha sido deficitaria, pese a que algo se ha corregido con el correr de los años.

En general, las prestaciones médico asistenciales preveían una esperanza de vida que hoy está lejos de la actual ya que, con el incremento poblacional de los de edad mayor, surge la necesidad de una medicina compleja que excede holgadamente las prestaciones mínimas obligatorias de salud hasta ahora previstas.

A pesar del dicho popular *“La salud es lo primero”*, si bien se han mejorado muchas de las prestaciones consideradas básicas para el común de la gente mayor, incorporando nuevas, todavía se está lejos de tener una situación medianamente satisfactoria, y es parte sustantiva de la deuda social argentina que tiene el Estado junto con el sistema previsional (sin mencionar otras vinculadas con la infraestructura del entramado social).

Aspecto importante a considerar en la prestación del servicio de salud, es que el mismo debe permitir la atención básica de todos los habitantes, sin distinción de la capacidad de pago de las prestaciones que se reciban.

Los hospitales deben contar con todos los equipamientos y personal necesarios para brindar dichos servicios, los que esencialmente deben ser gratuitos. Las excepciones deben considerarse como tales, y tratarlas en cada caso en particular. Pero no hay excusa valedera para no atender a quien requiere atención sanitaria aduciendo falta de presupuesto.

En nuestro país, se ve con demasiada frecuencia la inoperante burocracia que se impone a los jubilados en los servicios asistenciales públicos para lograr una prestación médica. Los tiempos de respuesta son, en repetidas ocasiones, muy largos lo que prácticamente implica colocarlos en situación de desahuciados.

Si bien se trata de aspectos que impone el Estado a todos los habitantes, lo sufren especialmente los carentes de recursos, especialmente los niños y los ancianos. En estos últimos, la situación se agrava con la soledad que el ritmo de vida actual les exige, debido a la ausencia -en muchos casos- de familiares que estén en condiciones de atenderlos en las limitaciones que sufren a veces en razón de su edad.

Brindarles a los adultos mayores la posibilidad de ayudarlos a trasladarse a espacios sociales donde puedan ser y sentirse útiles, mejoraría notoriamente su capacidad intelectual y psíquica afectando positivamente su salud, y aliviando consecuentemente el requerimiento de servicios médicos y hospitalarios.

La pandemia provocada por el COVID 19, ha dejado al descubierto la situación en que se encuentran las infraestructuras médico sanitarias, así como la preparación de su personal, para hacer frente a este flagelo, y ha resaltado los aspectos faltantes o insuficientes y todo aquello que no estaba funcionando bien. Pandemia esta que, según los investigadores y hasta tanto no haya una vacuna, ha venido para quedarse largo tiempo. Y ante ella los adultos mayores constituyen una población de alta vulnerabilidad, como lo demuestra la tasa de mortalidad para esta franja etaria. Asimismo nos ha obligado a tener en cuenta factores de riesgo que afectan sensiblemente a los AM, tales como el miedo por desconocimiento, que alteran su psiquis y por ende repercute en todo su cuerpo.

Es por eso que bajo el paraguas “**atención de la salud**” que da el Estado, no debe dejar de considerarse la soledad crónica que padecen miles de adultos mayores. Situación ésta que habitualmente genera una serie de enfermedades que alteran sus capacidades de autosuficiencia. Y lo importante en este terreno pasa por la prevención. Cuidar al adulto mayor sano es una responsabilidad social del Estado.

“Cuando la sensación de soledad se hace crónica, estos cambios biológicos traen consigo repercusiones negativas en la salud mental y física, como, por ejemplo, el riesgo cardiovascular. Debemos advertir que la soledad crónica es, en la actualidad, un importante factor de riesgo de mortalidad”, así lo manifiesta el Dr. Facundo Manes, neurocientífico, en un trabajo.

En su mirada a la soledad que padecen los mayores dice: *“Alguno podría preguntarse por qué debería el Estado involucrarse en algo tan íntimo. Precisamente, porque se trata de una institución que fue creada para cuidar y promover el bienestar de las personas a lo largo de toda la vida. Además, los problemas asociados a esta condición demandan muchos recursos a los sistemas de salud. Las estrategias de intervención dirigidas a esta cuestión son indispensables”.* (La soledad como cuestión de Estado. Facundo Manes. Marzo 2018).

En Argentina, la mayoría de los adultos mayores se atienden a través de la obra social PAMI, que presta servicio a una población de algo más de 5 millones de jubilados, pensionados, familiares a cargo y veteranos de Malvinas.

Básicamente tiene dos grandes grupos de prestación: servicios médicos y servicios asistenciales.

Los **servicios médicos** cubren la casi totalidad de las enfermedades y los diferentes tipos de patología con la correspondiente provisión de medicamentos sin cargo o con descuento. En situaciones de dolencias crónicas y graves los medicamentos no tienen costo como en el caso de oncología, celiaquía, diabetes, accidentes cerebro vasculares, demencia senil, etc. Se proveen los insumos que sean necesarios para casos de ortesis y para intervenciones quirúrgicas como reemplazo de cadera, marcapasos, audífonos, etc. Todos los exámenes de clínica médica y especializada necesarios para la atención de la salud son sin costo.

Los **servicios asistenciales** incluyen la prestación de residencias propias para las personas autoválidas mayores de 60 años que necesiten cobertura habitacional y alimentaria. Cuenta con un mecanismo de apoyo brindado por profesionales del área de psicología, médica y enfermería; así como la prestación terapéutica comunitaria de estadía diurna para personas con nivel leve a moderado de dependencia funcional o cognitiva. Especialmente, a los afiliados con distintos niveles de deterioro que requieran cuidados personales y especializados que no puedan ser brindados por el grupo familiar, y apoyo económico parcial a quienes padezcan limitaciones funcionales psicofísicas y no tengan una adecuada red de apoyo y atención efectiva.

Muy importante es la creación de la Comunidad PAMI, consistente en una serie de actividades periódicas destinadas a los jubilados y pensionados, organizadas a través de entrevistas con adultos mayores notables, con diversos talleres que se brindan en instalaciones preparadas para esa finalidad, como así también virtualmente.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuenta por su parte con la Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires (ObsBA), creada en el año 2000 -continuadora del Instituto Municipal de Obra Social- y brinda servicio médico-asistencial al personal de administración del gobierno de la ciudad, del Banco Ciudad y trabajadores en convenio del Sindicato único de Trabajadores y Empleados de la Ciudad de Buenos Aires (SUTECBA), entre otros.

Asimismo, en distintas provincias y municipalidades se encuentran organismos similares para la atención de los jubilados de organismos públicos.

En la provincia de Buenos Aires, la obra social IOMA atiende a los jubilados del Instituto de Previsión Social que reúne a todos los afiliados que se jubilaron por la caja de previsión del estado provincial. La cobertura médico asistencial es amplia, gratuita para la atención de los servicios médicos esenciales y con el pago de un bono solidario en caso de prestaciones más complejas.

Para la atención de la salud de los jubilados también hay otra posibilidad. Existe en ANSES un listado de obras sociales que admiten la afiliación de personas jubiladas. En este caso, los descuentos de haberes que hace ANSES por la salud se derivan a la obra social elegida pero esos beneficiarios no pueden ser atendidos a través del PAMI. Por lo general, esas obras sociales dan el servicio mediante previo abono de un copago de bajo importe dependiendo de la complejidad de la prestación médico asistencial.

En el IV Foro sobre los Derechos de las Personas Mayores, organizado por HelpAge International (España), que tuvo por lema « Vivir más, vivir mejor » se puso de manifiesto que *“los derechos de las personas se protegen y se preparan en tiempos de normalidad”*, ya que, cuando llega una crisis, si no hay una preparación y una base sólida, va a ser imposible hacerlo. La pandemia dejó al desnudo la discriminación social por razón de edad y la fragilidad de las políticas públicas dirigidas al cuidado y protección social de las personas mayores. La falta de medios y la precariedad con los que han trabajado los profesionales de la salud en España fue evidente.

Quehacer de los adultos mayores

La actividad que desarrollen los adultos mayores cuando alcanzan la edad para su jubilación, se convierte en un desafío para la sociedad que es necesario considerar.

En efecto, el trabajo para la mayoría de las personas representa un aspecto bastante central en su vida, le da una determinada identidad y cuando el trabajo no está, porque legalmente debe iniciarse la etapa de jubilación, comienza -por lo general- un proceso de disminución de su valía a los ojos de la familia y de la sociedad.

Son variadas las actitudes de las personas durante su jubilación: algunos continuarán con una actividad laboral o encontrarán un tarea que reemplace el trabajo anterior; otros disfrutarán del ocio e improvisarán en el día a día; habrá quienes no aspiren a nada y compartan sus tiempos con la familia y los amigos; también están los que buscan una oportunidad para renovarse potenciando sus capacidades en un terreno diferente al conocido y, finalmente, los que no poseen un proyecto de vida, están como perdidos, no hallan un sentido para la pausa que da la jubilación.

Entonces, ¿qué se hace cuando no se hace?, ¿en qué nos ocupamos cuando dejamos las obligaciones laborales de tantos años? Trataremos de responder estas preguntas en el desarrollo siguiente.

Como habíamos referido anteriormente, el proceso de crecer y desarrollarse comprende tanto su cuerpo como su espíritu y abarca toda la vida de la persona.

¿Qué excepciones debería admitir?

La postración como consecuencia de desequilibrios psico físicos repentinos, dolencias crónicas, enfermedades agudas, accidentes traumáticos, o bien el propio desinterés por la vida que normalmente tiene cada persona.

Alguna de las causas mencionadas tal vez será posible retrasarlas, en la medida que avance la medicina y la biotecnología y cuando los centros de salud incorporen dichas mejoras las que en ese momento deberían estar al alcance de todos los ciudadanos.

Estos avances no dependen solamente del gobierno de un país, sino de la acción global de los distintos centros de investigación y de las organizaciones sociales dedicadas a la atención sanitaria. En ese sentido, los recursos monetarios ocupan un rol central y muchas veces están sujetos a la disponibilidad por causa de los vaivenes de la economía.

Pero el desinterés por la vida, si bien es una decisión privada de cada persona, está muy influenciado por diversas causas ajenas a ella, algunas de las cuales ya hemos citado, y sobre las cuales mucho puede hacerse en cada país, provincia, ciudad, familia y organizaciones civiles.

Decíamos más arriba que en ocasiones citamos a los adultos mayores como una simple franja etaria, en la cual no nos vemos hasta que nos llega la edad de entrar en la misma. Al no vernos como tales, no consideramos ninguna acción concreta para favorecer el desarrollo vital de los mismos.

Y si llegamos a dicha edad en condición de privilegio respecto de la gran masa, sea por nuestra fortuna personal, el rol político preponderante que pueda tener, o alguna otra causa que nos libere de la dependencia del sistema de seguridad social, no ponemos nuestra atención en quienes sí dependen de lo que el Estado pueda hacer para mantenerlos integrados al quehacer social.

El marco legislativo que establezca condiciones favorables para esos fines, tales como beneficios fiscales para quienes soliciten la concurrencia de adultos mayores para determinadas tareas, la exención de impuestos para actividades de los mismos, como por ejemplo taller artesanal, apoyo formativo de cualquier nivel educativo (v.g.: tutor de alumnos con dificultades de aprendizaje), que implica no solo no pagar impuesto por lo percibido sino también evitarle engorrosas inscripciones en trámites burocráticos sin fin.

Los enfoques sociológicos actuales nos hablan de un desarrollo humano basado en transiciones vitales con períodos de estabilidad, con períodos de crecimiento y decrecimiento y con períodos de incertidumbre.

En la medida que se entienda que en la trama de la vida no hay fronteras disciplinarias y que los procesos biológicos se van construyendo entrelazados con procesos subjetivos y sociales, se verá que una persona que envejece no es ni un organismo que se deteriora, ni un sujeto de deseos atemporales, ni un jubilado del sistema social, sino que es todo eso interrelacionado, pero a la vez, también es mucho más que eso.

El fenómeno del envejecimiento en la sociedad no es un problema sino una fuente de experiencia y riqueza social, cultural y económica. Debe considerarse imprescindible dar respuestas al reto de entender esta situación. Por esta razón, deben arbitrarse los mecanismos necesarios mediante políticas públicas que pongan en valor el patrimonio intangible de la experiencia y el conocimiento de los adultos mayores.

El **quehacer del adulto mayor** debe interesar a la sociedad. En ese sentido, dentro de las actividades que se ofrecen a los adultos mayores en diversos países de la Unión Europea están los denominados “programas universitarios” donde se dan una serie de actividades que permiten que las personas realicen un envejecimiento activo luego de su jubilación.

La formación universitaria para personas mayores tuvo sus inicios en Francia; fue en la universidad de Toulouse donde el profesor Pierre Vellas en 1973 recomendó en la Facultad de Ciencias Sociales la puesta en marcha de un programa de educación para personas mayores, que dependiera de la universidad. Las universidades de la tercera edad son centros de educación permanente, que acercan a las personas de la tercera

edad a la cultura y al aprendizaje continuo. Reciben distintos nombres: aulas para mayores, aulas de la experiencia, programas universitarios, aulas de la tercera edad.

Los diferentes países europeos cuentan con un sinnúmero de programas de formación permanente. Los objetivos y los estudios ofrecidos dependen de cada país, de cada región y de cada institución. Están abiertos para todas las personas mayores que deseen seguir aprendiendo en la vida. Los diferentes gobiernos e instituciones han llevado a la práctica estos programas tan necesitados por la sociedad, donde los mayores envejecen de forma activa, participando en los programas de educación permanente y mejorando la calidad de vida en general.

Al crear la primera Universidad de la Tercera Edad, se tenía en mente que serviría para propiciar un envejecimiento activo, cuyo fin sería que la educación contribuyera a mejorar la calidad de vida, es decir, salud física, mental y social. Aunque el programa era con personas mayores, estas deberían relacionarse con gente de diferente grupo de edad. Finalmente se consideraba que el programa debería realizarse sobre la base de una investigación gerontológica. Actualmente, estos programas continúan con buen suceso entre la población mayor. (Adultos mayores y programas universitarios: envejecimiento activo. C. Pinilla Rojas. España. Noviembre 2017).

En el caso de nuestro país, se vislumbran avances en los últimos años que merecen reseñarse para su divulgación, por cuanto muchos de ellos no llegan adecuadamente a conocimiento de quienes están dirigidos.

Un enfoque importante es el programa UPAMI (Universidad Para Adultos Mayores Integrados), resultado de un convenio entre el PAMI y el Programa Universidad, que tiene como finalidad hacer efectivo el acceso a la educación de las personas mayores. El aprendizaje facilita una mejor integración personal, a través de la adquisición de destrezas y habilidades, y favorece la recuperación de saberes personales y sociales.

Son varias las universidades que participan a través de una serie de cursos y talleres gratuitos, adaptados a las necesidades de los afiliados PAMI, dictando talleres para que, presencialmente -en algunos casos- y también desde sus hogares en modo virtual, estos puedan beneficiarse con estas capacitaciones. La programación de estas actividades se encuentra en plena etapa de dictado en las diferentes unidades académicas adheridas.

También es dable destacar la Universidad de Buenos Aires (UBA), a través del Centro Cultural Rector Ricardo Rojas el cual hace tiempo que ofrece cursos y talleres gratuitos y también arancelados, con un 40% de descuento para los mayores de 65 años. Abarcan las expresiones del arte, la comunicación y la cultura en la sociedad de hoy y fomenta la participación de los mayores en todos sus ciclos de enseñanza y aprendizaje.

De similar manera la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), Facultad Regional Buenos Aires, ha puesto en marcha desde 2014 el programa "Experiencias Universitarias para Personas Mayores", dirigido a adultos mayores de 60 años, ya sean

integrantes de la comunidad universitaria o personas de la comunidad en general, que quieran realizar talleres tanto formativos como culturales y recreativos.

ANSES dicta talleres preparatorios para la jubilación a través del Plan Nacional de Preparación para el Retiro Laboral. Este plan provee a quienes participan, de información y herramientas necesarias que les permitirán planificar un futuro pleno. Se contribuye así a que puedan atravesar la situación de despegue laboral con una mejor motivación y adhesión al cambio.

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, tiene un conjunto de actividades para los adultos mayores que van desde aspectos vinculados con la educación, al desarrollo de actividades culturales y recreativas, así como el aprendizaje de utilización de herramientas informáticas. Para ello, hace unos años puso también en marcha el programa "+ Simple" de distribución de tablets para jubilados residentes en la ciudad, junto con clases informáticas presenciales. Asimismo, su Escuela de Personas Mayores, diseñó un proyecto pensando en las necesidades y requerimientos de las personas mayores, a fin de brindarles posibilidades que les permitan repensar esta etapa de la vida.

En el plano de la gestión privada, la Fundación Navarro Viola -por ejemplo- se ocupa también desde hace tiempo del quehacer de los adultos mayores, con una serie de programas destinados específicamente a ese segmento de la sociedad. Su finalidad es recuperar el real valor de sus experiencias, saberes y habilidades. Supone darles fortaleza para enriquecerlos a ellos y al entorno en el cual viven.

En todas estas iniciativas es necesario actualizar continuamente la metodología de acceso de los AM a las mismas, facilitando la ubicación de los sitios de dictado y cronogramas y cupos de los mismos, y teniendo en cuenta las distintas realidades socioculturales que conviven en cada ciudad.

Muchos AM podrán acceder por primera vez a una universidad, o quizás completar estudios interrumpidos, en especial si residen cerca de alguna de las facultades adheridas a los planes citados. Pero también a muchos de los AM de menores recursos o provenientes de hogares muy humildes, se les hará difícil compartir espacios con jóvenes universitarios cursando a su lado, por cuanto su vida transcurrió muy alejada de dicho ámbito. Los asistentes sociales conocen bien estas limitaciones, y podrían colaborar para el diseño de los cursos y talleres y su localización.

Conclusiones

“Ya se han escrito todas las buenas máximas. Sólo falta ponerlas en práctica”. Blaise Pascal.

Lo desarrollado en este trabajo ha puesto su mirada en: La situación actual de los AM, La responsabilidad social del Estado, El mercado laboral, El sistema previsional, La atención de la salud y El quehacer de los AM. Todo esto con la finalidad de indagar sobre los aspectos que hacen al bienestar, la dignidad y la participación social de esta población mayor.

Se ha procurado considerar las necesidades de los mayores a la luz de lo que son sus derechos inalienables como personas, tratando de promover condiciones igualitarias en la sociedad para que “nadie quede atrás” porque ellos son mucho más que “jubilaciones y asistencia social” para el país. Son quienes aportan, entre otras cuestiones no ponderadas, el legado de valores que necesita la sociedad para transmitir a las nuevas generaciones.

Para que exista convicción en el dictado de las políticas públicas, debe decirse que el envejecimiento activo de todos los AM contribuye con el ejercicio de su autonomía personal evitando que se produzca la marginación social y la soledad no deseada. La persona mayor debe ser la gestora de su existencia a través de quehaceres realizados dentro de condiciones sociales que le permitan dar sentido a su vida.

Los adultos mayores constituyen una porción demográfica importante que año tras año va en crecimiento en todo el mundo. Su número tiene impacto en los desarrollos económicos y sociales de los países. Argentina está lejos de ser la excepción, por lo que corresponde adoptar políticas que tengan en cuenta el futuro de esta población.

No es posible sustraerse a la cronología de los años. Es algo que se da naturalmente. Sin embargo, el envejecimiento debe ser un proceso en el que no solo se sumen años a la vida, sino también una “buena vida” a los años. Según un informe del Banco Mundial, en 1966 la expectativa de vida en nuestro país promediaba los 65,8 años. En el año 2018 alcanzaba en promedio los 76,2 años. Éste es un dato central que obliga a repensar las políticas públicas para los AM.

El profesor y escritor español Pedro Olalla, en el ensayo filosófico que realizó sobre la obra de Cicerón (filósofo, escritor y cónsul romano) “De senectute política”, reflexiona sobre la vejez como cuestión política y social. Piensa en torno a la senectud y el nuevo lugar que esta edad ocupa en las sociedades europeas, cada vez más envejecidas. Se opone al “tópico” de que la tendencia política de jóvenes y ancianos está ligada a su edad y afirma que “se ve más condicionada por las vicisitudes que han pasado y su coyuntura vital”.

Olalla explora “qué significan realmente los conceptos de juventud y ancianidad a la luz de nuestros días” y “cómo ha afectado el paso de la historia a nuestra percepción de las edades de la vida” para poder mirar hacia el futuro. En su diagnóstico de las sociedades occidentales actuales, el autor apunta que, en la actualidad, “la mayor longevidad no se traduce en un alargamiento de la decrepitud, de la decadencia, sino que se traduce en una expansión de la época de plenitud y mayor madurez”.

En este sentido, Olalla considera que “a las personas de 50, 60 o más años aún les queda mucho por hacer y por cambiar” y afirma, contundente, que debemos “superar los prejuicios” en relación a este colectivo, sentencia: “la tercera edad ya no es una carga, es otro de los tópicos que debemos desterrar”. Para el autor, este punto de vista queda obsoleto cuando “las cualidades físicas y mentales se mantienen durante mucho más tiempo” y ya no tiene sentido “calificar a un colectivo como residual e improductivo”. (De senectute política: Carta sin respuesta a Cicerón. Pedro Olalla. España. Mayo 2018).

Por todo lo señalado anteriormente, insistimos en que el día a día del adulto mayor es vivido de manera distinta a la que habitualmente lleva la población en general, dadas las variadas circunstancias a que nos hemos ido refiriendo en el presente trabajo, por lo que adquiere mayor relevancia la calidad de su vida.

Considerar **la calidad de vida del adulto mayor** es abarcar esencialmente aquellos aspectos que hoy no son claramente visualizados ni por Estado ni por la sociedad, y que afectan sensiblemente el quehacer cotidiano de ellos. La difusión intensiva de las opciones que hoy se ofrecen y de las que vayan surgiendo, es una necesidad imperiosa.

Quizás la principal faceta sea la de satisfacer las expectativas personales de los mismos, y que sean acordes con sus experiencias vividas y con la capacidad funcional de cada uno.

Si bien esta necesidad afecta a toda la población, no solo de Adultos Mayores (AM), en los otros distintos grupos etarios están razonablemente tratados sus varios aspectos, con reglamentos afines en los distintos ámbitos donde desarrollan sus actividades (preescolar, escolar, universitaria, laboral, desocupados, etc.). Pero, en general, ya hemos visto que los AM son socialmente considerados en su mayoría como pasivos (sin actividad) y por lo tanto desentendidos de facilitarles ocasiones de realización personal.

Al referirnos a la realización personal no solo debemos considerar que el AM aspire continuar trabajando o estudiando, sino que en especial necesita poder realizarse estando en contacto interpersonal (interactuando) con el resto de la sociedad.

Se adelantó en la apertura de centros de estudio y capacitación para AM, y son muy buenos los ofrecimientos de actividades virtuales que permiten abarcar todo el país, y a los cuales ya nos hemos referido. Pero la gran mayoría de los centros están radicados en las grandes ciudades, lo que afecta a buena parte de los AM que no residen en ellas.

También la asistencia virtual presenta severas limitaciones. Principalmente porque no cubre la necesidad de la persona de saberse realmente escuchada y comprendida, porque no puede interpretar cabalmente las expresiones corporales que se visualizan en los encuentros personales “en vivo y en directo”. Y adicionalmente continuamos ignorando la realidad que gran parte de nuestra población no tiene preparación ni equipamiento para poder acceder a dichos curso y talleres (en 2019 solo el 60,9% de los hogares urbanos tiene acceso a computadora, sin contar con las zonas rurales - ya que el testeó se efectuó sobre 31 conglomerados urbanos - y quienes utilizan computadora solo supera levemente el 40% de la población. (www.indec.gob.ar › [indec](#) › [web](#) › Nivel3-Tema-4-26).

Tengamos presente que distintas ONGs, abriendo una pequeña puerta, han instrumentado talleres opcionales para residentes en algunas ciudades del interior, al igual que algunas cooperativas artesanales en determinados puntos del país con tradición arraigada en manufacturas precolombinas, como en Belén de Catamarca.

Consideramos necesario que tanto la sociedad como el Estado, en sus distintos niveles federales, desarrollen y establezcan medios que posibiliten que los adultos mayores puedan concretar sus deseos de realización en el ámbito donde residen, por cuanto cada región tiene sus propias características y también las grandes urbes tienen sus zonas muy diferenciadas.

Dichas posibilidades deben ofrecer alternativas especialmente adaptadas a los AM; no es suficiente que les ofrezcan las mismas que están vigentes para los jóvenes y adultos, por cuanto entran a jugar las limitaciones propias de la edad y de la escasa o nula educación recibida hasta el momento para el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación -TIC- (el 40 % de quienes tienen acceso a Internet no saben usar la red - Infobae Tecno 12/3/18). Los cursos y talleres podrían orientarse a una descentralización, donde en las grandes ciudades se localizarán en barrios, utilizando espacios semipúblicos como asociaciones profesionales, clubes y vecinales, asistidos por profesionales -por qué no jubilados también- residentes en dichos barrios o próximos a ellos.

Sí pueden establecerse modalidades de interacción entre los jóvenes y los adultos, tal como orientar a los establecimientos educativos a incluir en los planes de estudio materias de interrelación social con las residencias para mayores y geriátricos. Tarea ésta que el Estado podría impulsar, así como programas de difusión a través de ANSES

alentando a quienes estén próximos a jubilarse, a que se interesen por su futuro post jubilación (ampliando su taller Plan Nacional de Preparación para el Retiro Laboral).

Un ejemplo de lo antes comentado sería que los distintos organismos oficiales establezcan programas de preparación “in situ” para el “tiempo jubilar”, desarrollando los mismos durante el último trienio laboral, de forma tal de concientizar y preparar al empleado público a la nueva situación con que se encontrará.

De forma similar, podrían otorgarse beneficios a las empresas que desarrollen programas de capacitación con esa finalidad, para el personal que pueda ir pensando en jubilarse, y/u otorgando horarios o licencias acotadas para que concurran a centros de orientación prejubilación.

Es preciso insistir en tener presente que posibilitarles a los AM, en la medida de lo posible, la concreción de sus expectativas, incide positivamente sobre su calidad de vida, por cuanto limitarlos meramente a sobrevivir es casi condenarlos a una muerte prematura y angustiosa.

En este sentido, es interesante la **cita del Grupo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre calidad de vida**: *“Se definió la calidad de vida en función de la manera en que el individuo percibe el lugar que ocupa en el entorno cultural y en el sistema de valores en que vive, así como en relación con sus objetivos, expectativas, criterios y preocupaciones. Todo ello matizado, por supuesto, por su salud física, su estado psicológico, su grado de independencia, sus relaciones sociales, los factores ambientales y sus creencias personales.”* (Dr. J. Orley, Administrador de Programa - Dr. S. Saxena, Consultor, Programa de Salud Mental. OMS Foro Mundial de la Salud. 1996).

El primer informe de la OMS (2019) sobre la Década del envejecimiento saludable, indica que “el envejecimiento saludable es el proceso de desarrollo y mantenimiento de la capacidad funcional que permite el bienestar en la vejez”.

Y agrega: “La capacidad funcional comprende las capacidades que permiten a una persona ser y hacer lo que es importante para ella. Hay cinco dominios clave de la capacidad funcional, que los factores ambientales pueden ampliar (o restringir). Estas capacidades son: satisfacer las necesidades básicas; aprender, crecer y tomar decisiones; tener movilidad; establecer y mantener relaciones, y contribuir con la sociedad. (www.who.int/docs/decade-healthy-ageing-update1-es).

También la Universidad Nacional de Colombia, en una de sus publicaciones, expresa su preocupación sobre el tema encarado por la OMS, citando: *“Si lo recomendable es que la preparación al retiro se dé unos años antes y si se carece de políticas concretas para dicho fin, es evidente que muchas de las personas jubiladas no han tenido la oportunidad ni de preparación ni de adiestramiento para un manejo adecuado de esa etapa. Los cambios de papeles, la inactividad, la pérdida de estatus, la reducción de*

vínculos interpersonales hace que la jubilación sea para muchas personas una etapa de difícil adaptación, máxime que coincide con el advenimiento de la adultez mayor.

“Al ser una etapa de múltiples facetas en la que ocurre una serie de cambios, cobra relevancia la intervención institucional con el fin de evitar que la crisis de la jubilación se manifieste y altere bruscamente el ritmo de vida de muchas de esas personas.

“La preparación en la fase previa no siempre es suficiente porque cuando llega el momento, las personas consideran que requieren que se les dé continuidad.

“Pasar, de un día a otro, de una vida entregada al trabajo a una jubilación ocupada por el ocio implica una modificación completa de la organización de la vida.” (Universidad Nacional de Colombia. Vol. 31, N°.42, (15-26), ISSN: 1409-3928. Enero - Junio 2011).

Y en otra publicación se dice que: *“Los programas educativos destinados a potenciar la funcionalidad entre los ancianos deberían contener actividades que les ayuden a fortalecer aquellas potencialidades que han permanecido en desuso (Marin, 1993), entre ellas podemos mencionar la capacidad de crear, relacionarse, comunicar, aprender, autorrealizarse, dar y recibir afecto, preocupación por otros, cultivar la espiritualidad y encontrar el sentido de la vida en esta etapa de su existencia (Selby, 1986).”* (Adultos mayores funcionales... M. Sanhuesa Parra y otros. Chile. 2005).

Para alcanzar los deseos y aspiraciones de ayuda a los AM, para visualizarlos realmente e integrarlos a la sociedad y sus quehaceres, quizás debemos hacer presente y concretar la celeberrima frase de Ortega y Gasset (Meditación del pueblo joven. Conferencias).

“¡Argentinos, a las cosas, a las cosas!”

PROGRAMA PARA TALLERES PREJUBILABLES (Sector privado)

Objetivos generales

- * Promover el envejecimiento activo antes que el adulto mayor esté en condiciones de jubilarse.
- * Incentivarlo a pensar cómo será su rutina cotidiana haciendo uso de sus capacidades.
- * Desarrollar o completar proyectos postergados o parcialmente cumplidos.

Características

La incorporación al Programa (que se compone de varios talleres acorde con la temática abordada), se inscribe dentro de lo que se denomina Responsabilidad Social Empresaria, y es de carácter opcional para los empleados de la organización.

Finalidad del Programa

Acompañar y favorecer un adecuado proceso de adaptación en el pasaje de la vida laboral activa a la jubilación, dándole al empleado un valor agregado para su futuro dentro de la nueva etapa de vida que transitará.

Objetivos del Programa

- Brindar y compartir información específica que promueva una adecuada perspectiva de la futura realidad.
- Generar un espacio de reflexión y acompañamiento en el abordaje de las inquietudes e incertidumbres que se producen con la jubilación.
- Preparar al individuo para esta nueva etapa de la vida, brindándole ayuda y contención.
- Orientar a la persona próxima a jubilarse hacia el logro de una buena calidad de vida post jubilatoria.

Contenido y alcance del Programa

El mismo consistirá en encuentros mensuales de 2 horas de duración, con actividades teórico-prácticas que promuevan el análisis y reflexión de los asistentes en los diferentes temas que se aborden.

Cada taller podrá tener una duración de hasta un año y será establecido por el área responsable de RR HH. Culminará con una Jornada de Cierre con dinámicas programadas, a realizarse en la última semana del taller conforme al programa que se elabore al efecto.

En los primeros encuentros se brindará información sobre cuestiones administrativas, previsionales y de cobertura social y luego se continuará con temáticas de índole actitudinal que permitan trabajar los aspectos emocionales de lo que implica la jubilación en la vida de cada persona.

Participarán del taller aquellos empleados que cumplieran 64 años de edad hasta el 30 de junio de ese año. Los que cumplieren años a partir del 1 de julio participarán del Taller a realizarse en el año inmediato posterior. También podrá participar de los referidos talleres el personal femenino que teniendo 59 años o más haya optado por jubilarse.

Las personas que accedan a la jubilación durante el transcurso del ciclo del taller podrán continuar hasta la finalización del mismo

Organización del Calendario de Actividades

Se sugiere fijar el calendario de actividades, por cuanto es un importante documento para la planeación del evento que ayuda a identificar:

- Todas las actividades que se llevarán a cabo,
- Personas responsables y presentadores
- Fechas de dictado del/los taller/es. Estas dependerán de la disponibilidad de las instalaciones y los presentadores. Hay que tener cuidado en cuanto a que las fechas elegidas no coincidan con feriados o periodos vacacionales.
- Fechas límite para completar cada actividad.

Elaboración del programa

Para el desarrollo de las actividades se sugiere hacer lo siguiente:

- revisar previos talleres/seminarios (para el caso que ya se hayan dictado) y en particular “las lecciones aprendidas a través de ellos”
- determinar los objetivos específicos y objetivos de aprendizaje de las sesiones,
- decidir sobre los temas, tópicos, número de sesiones,
- identificar posibles presentadores
- determinar el formato (por ejemplo: formato tradicional de conferencia o interactivo),
- desarrollar un programa preliminar,
- cursar las invitaciones a los presentadores sugeridos

Descripción del procedimiento interno

Estará cargo del área de RR HH quien comunicará la decisión al personal que cumpla con el perfil de destinatario de este Programa.

El empleado que desee ser incluido deberá solicitarlo por nota aceptando las condiciones contenidas en el Programa.

La determinación de la franquicia horaria y diaria deberá ser consensuada previamente con el jefe directo del empleado y puesta en conocimiento del responsable de RR HH de la empresa.

El uso de la franquicia horaria y/o diaria implicará la obligatoriedad de concurrir a todos los contenidos previstos en el Programa (talleres según temática).

Consultas bibliográficas

ANSES. Volver a la actividad laboral siendo jubilado.

Chapiro, Alberto. Frende, Horacio. Sacca, Ricardo. Villamayor, Esteban. El rol del profesional mayor graduado en Ciencias Económicas. Cuaderno Profesional N° 107. EDICON. 2019.

De Bedout Hoyos, Andrés. Panorama actual del suicidio: Análisis psicológico y psicoanalítico. Universidad de San Buenaventura. Medellín, Colombia. Redalyc Org. 2008.

Escóbar de Paibón, Silvia. Los adultos mayores en el mundo del trabajo urbano. HelpAge International. España. Junio 2012.

Hobsbawn, Eric. Naciones y nacionalismo desde 1780. Editorial Crítica. 2012.

Honoré, Carl. Elogio de la experiencia. Pág. 279-280. Editorial RBA. España. Junio 2019.

International Council on Archives – Organización de talleres - 2010

IMSERSO. Instituto de Mayores y Servicios Sociales. Marco de actuación para las personas mayores. España. Octubre 2014.

Manes, Facundo. La soledad como cuestión de Estado. Perfil. Marzo 2018.

Naciones Unidas. Informes de la Asamblea General, años 1991 y 2002.

Olalla, Pedro. De senectute política: Carta sin respuesta a Cicerón. Editorial Acantilado. España. Mayo 2018.

Orley, J. Administrador del Programa de Salud y Saxena, S. Consultor del Programa de Salud Mental. Organización Mundial de la Salud. Foro Mundial de la Salud. Volumen 17. Suiza. 1996.

Ortega y Gasset, José. Meditación del pueblo joven. Editorial Emecé. 1958.

Relatoría del IV Foro sobre los Derechos de las Personas Mayores. HelpAge International. España. Octubre 2020.

Paz, Jorge. Envejecimiento y empleo en América Latina y el Caribe. OIT, Sector Empleo. Documento N° 56, 2010.

Pinilla Rojas, C. Adultos mayores y programas universitarios: envejecimiento activo. Universidad Pablo de Olavide, España. Noviembre 2017.

Sanhuesa Parra, M. - Castro Salas M. - Merino Escobar J. Adultos mayores funcionales: un nuevo concepto en salud. Conicyt. Chile. 2005.

Tejero Morales, Sonia. Cerdeña Macías, Iván. Políticas sociales y envejecimiento en la Unión Europea. Revista TOG. España. Noviembre 2017.

Universidad Complutense de Madrid. Fundación Calidad & Vida. El ahorro para la jubilación a través de la empresa. Noviembre 2017.

Universidad Nacional de Colombia. Revista. Vol. 31, N°.42, (15-26). Semestre enero junio. 2011.

Vellas, Pierre. Profesor de Derecho Internacional. En el año 1973, en la Université des sciences sociales de Toulouse (Francia), promueve la creación de las "Universidades de la Tercera Edad". Revista Palabras Mayores N° 8. Yolanda Darrieux de Nux. Marzo 2012.

Vicente, Nieves. Alemania, Noruega, Holanda y Dinamarca son los países en los que menos se trabaja. elEconomista.es. Octubre de 2015.

Villamayor, Esteban. La jubilación y el uso del tiempo libre. Papel de trabajo. Comisión de Profesionales Mayores. CPCECABA. Octubre 2015.

Zarebski, Graciela. La vejez. ¿Es una caída? Prólogo 2016. Psicogerontología. Universidad Maimónides.